



Acuerdo nro. 005

10 de noviembre de 2023

“Por medio del cual se fija el monto de los derechos pecuniarios para los semestres A y B de 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

Considerando:

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria, le corresponde a la Universidad fijar los incrementos de los valores de matrícula para los programas de pregrado y posgrado, y el de los otros derechos pecuniarios.

Que de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior pueden fijar el valor de los derechos pecuniarios y exigir otros derechos llamados derechos complementarios, de que trata la misma ley.

Que conforme el literal h) del artículo 30 de los Estatutos Generales de la Universidad, el Consejo Superior tiene como función el determinar el valor de todos los derechos pecuniarios que, por concepto de matrículas, cursos, uso de material, servicios de bienestar, grados, expedición de certificados, etc., deben pagar los educandos.

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 2 de noviembre de 2023, a instancia del estudio presentado por la Rectoría, la Gerencia de Servicios y Sostenibilidad y la Dirección Administrativa y Financiera, consideró y aprobó el ajuste al valor de los derechos pecuniarios para el año 2024.

Que, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Autorizar, para los semestres A y B de 2024, el cobro de los siguientes valores, por concepto de derechos pecuniarios y de derechos complementarios de la Universidad de Ibagué:



Valores de Matrícula y Derechos Pecuniarios Año 2024

Matrícula	Valor
Administración Financiera	\$ 5,448,800
Contaduría Pública	\$ 4,835,700
Economía	\$ 4,900,800
Mercadeo	\$ 5,268,700
Administración de Negocios	\$ 5,448,800
Administración de Empresas	\$ 5,448,800
Ingeniería Mecánica	\$ 6,076,400
Ingeniería de Sistemas	\$ 6,076,400
Ingeniería Industrial	\$ 6,076,400
Ingeniería Electrónica	\$ 6,076,400
Ingeniería Civil	\$ 6,076,400
Psicología	\$ 5,855,400
Comunicación Social	\$ 5,793,500
Diseño	\$ 6,076,400
Biología Ambiental	\$ 6,076,400
Derecho	\$ 6,055,400
Ciencia Políticas	\$ 5,407,900
Arquitectura	\$ 6,268,600
Administración del Medio Ambiente	\$ 6,076,400
Transferencias a otras Universidades	\$ 6,076,400

Cursos Libres Pregrado Valor por Crédito	Valor
--	-------

Promedio Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	\$ 261,600
Facultad de Ingeniería	\$ 303,800
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias	\$ 299,900
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	\$ 287,100

Promedio General

Facultad de Humanidades	\$ 287,200
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	\$ 287,200
Unidad de Emprendimiento	\$ 287,200
Deportes	\$ 287,200
Programa de Biología Ambiental	\$ 303,800



Otros Derechos Pecuniarios	Valor
----------------------------	-------

Programas de Pregrado y Posgrado

Certificados y Constancias	\$ 18,700
Copia Acta de Grado	\$ 38,600
Copia de Carné	\$ 13,200
Copia de Diploma	\$ 123,700
Hoja de Vida Académica - Graduado	\$ 62,900
Contenido Programático - por Asignatura	\$ 9,900

Programas de Pregrado

Derechos de Inscripción	\$ 102,700
Supletorios	\$ 97,200
Validación	\$ 258,500
Derechos de Grado	\$ 740,200

Programas de Posgrado

Maestría

Derechos de Inscripción	\$ 180,000
Derechos de Grado	\$ 1,003,100
Supletorios	\$ 104,900

Especialización

Derechos de Inscripción	\$ 150,200
Derechos de Grado	\$ 888,200
Supletorios	\$ 104,900

Programas Tecnológicos

Certificados y Constancias	\$ 10,300
Hoja de Vida Académica - Graduado	\$ 26,800
Copia Acta de Grado	\$ 18,200
Copia de Diploma	\$ 59,100
Contenido Programático - por Asignatura	\$ 10,000
Habilitación	\$ 90,500
Supletorio	\$ 74,000
Validación	\$ 160,100
Examen Última Materia	\$ 252,900
Derechos de Grado	\$ 430,800



Centro de Idiomas	Valor
Niveles Básicos (1 al 4)	\$ 397,700
Niveles pre Intermedios (5 a 8)	\$ 446,300
Niveles Intermedios Bajo y Alto (9 a 16)	\$ 471,700
Cursos de Niños y Jóvenes	\$ 545,700
Preparación Exámenes Internacionales	\$ 545,700
Semestre Inglés Comunicativo	\$ 464,000
Plataforma- Licencia virtual para estudiantes de pregrado	\$ 992,800

Otros Cobros Centro de Idiomas	Valor
Certificados y Constancias	\$ 17,600
Examen de Suficiencia	\$ 92,800
Examen de Validación	\$ 92,800
Examen de Clasificación Adultos	\$ 40,800
Examen de Clasificación Niños	\$ 15,400
Traducción por Hoja	\$ 29,800

Artículo Segundo: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 la Universidad reportará al Ministerio de Educación Nacional este acuerdo.

Artículo Tercero: Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

María Cristina Lara Góngora
Presidente

Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General